



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 24 / 2012

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 27 de Agosto de 2012

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

**OYENTES: SRA. CAROLINA LETELIER
SR. FELIPE CACERES
SR. EDUARDO TORREBLANCA
SR. GERARDO ESPINA
SR. ENRIQUE CASTILLO
SR. FRANCISCO VELASCO
SR. ADOLFO RUFFAT**

TABLA

- 1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 DEPTO. FINANZAS.**
 - 2. PRESENTACION SR. PATRICIO SCHELEFF, CONSULTORA POLIS.**
 - 3. VARIOS.**
-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 FINANZAS.

El señor Ramón Cisternas procede a realizar la presentación:

Modificación Presupuestaria Municipal N° 7 – INGRESOS

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	TOTAL	TOTAL	SALDO PRESUP.
		INICIAL	VIGENTE	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCION	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	7,754,722,933	9,641,557,107	-	-	9,641,557,107
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	6,012,022,933	6,464,231,925	-	-	6,464,231,925
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	2,058,332,571	2,190,541,563	-	-	2,190,541,563
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	2,365,690,362	2,685,690,362	-	-	2,685,690,362
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1,588,000,000	1,588,000,000	-	-	1,588,000,000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	19,000,000	190,854,148	-	-	190,854,148
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	19,000,000	19,000,000	-	-	19,000,000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	-	171,854,148	-	-	171,854,148
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	785,700,000	949,973,470	-	-	949,973,470
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3,000,000	3,000,000	-	-	3,000,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	227,700,000	227,700,000	-	-	227,700,000
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 DE 1979	555,000,000	597,666,800	-	-	597,666,800
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	-	1,352,571	-	-	1,352,571
115-08-99-000-000-000	Otros	-	120,254,099	-	-	120,254,099
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	425,000,000	435,000,000	-	-	435,000,000
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	425,000,000	435,000,000	-	-	435,000,000
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	13,000,000	185,266,636	-	-	185,266,636
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	8,000,000	180,266,636	-	-	180,266,636
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	172,266,636	-	-	172,266,636
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	-	115,866,636	-	-	115,866,636
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios	-	56,400,000	-	-	56,400,000
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL	-	-	-	-	-
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	8,000,000	8,000,000	-	-	8,000,000
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	8,000,000	8,000,000	-	-	8,000,000
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	500,000,000	1,416,230,928	-	-	1,416,230,928
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	500,000,000	1,416,230,928	-	-	1,416,230,928
TOTAL		7,754,722,933	9,641,557,107	-	-	9,641,557,107

Modificación Presupuestaria Municipal N° 7 – GASTOS

C U E N T A S CÓDIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121...	7,754,722,933	9,641,557,107	1,000,000	1,000,000	9,641,557,107
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,473,138,185	1,586,096,587	-	-	1,586,096,587
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	432,183,219	438,183,219	-	-	438,183,219
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	87,636,644	91,641,644	-	-	91,641,644
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	164,318,322	165,318,322	-	-	165,318,322
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	789,000,000	890,953,402	-	-	890,953,402
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,408,864,288	2,664,221,701	-	-	2,664,221,701
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	25,500,000	37,699,064	-	-	37,699,064
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	37,500,000	47,858,146	-	-	47,858,146
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	67,500,000	67,808,258	-	-	67,808,258
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	244,034,839	253,525,486	-	-	253,525,486
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	399,000,000	399,065,450	-	-	399,065,450



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	188,500,000	199,701,817	-	-	199,701,817
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	42,100,000	47,900,156	-	-	47,900,156
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	984,129,449	1,112,530,599	-	-	1,112,530,599
215-22-09-000-000-000	Arriendos	239,000,000	271,510,613	-	-	271,510,613
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	54,000,000	68,905,025	-	-	68,905,025
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	98,000,000	125,439,740	-	-	125,439,740
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	29,600,000	32,277,347	-	-	32,277,347
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	-	-	-	-	-
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	-	-	-	-	-
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,913,156,476	3,343,031,393	1,000,000	1,000,000	3,343,031,393
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	482,225,000	601,632,880	1,000,000	1,000,000	601,632,880
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	14,538,880	-	-	14,538,880
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	85,000,000	85,000,000	-	-	85,000,000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	51,075,000	49,975,000	-	-	49,975,000
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	16,750,000	16,750,000	-	-	16,750,000
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	266,300,000	318,900,000	1,000,000	1,000,000	318,900,000
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	4,500,000	4,500,000	-	-	4,500,000
215-24-01-007-002-000	Pasajes	2,900,000	2,900,000	1,000,000	-	3,900,000
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	162,400,000	215,000,000	-	-	215,000,000
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	96,500,000	96,500,000	-	1,000,000	95,500,000
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	16,000,000	16,000,000	-	-	16,000,000
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestion	1,500,000	1,500,000	-	-	1,500,000
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	12,000,000	12,000,000	-	-	12,000,000
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	2,500,000	2,500,000	-	-	2,500,000
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	37,100,000	100,469,000	-	-	100,469,000
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	16,000,000	46,000,000	-	-	46,000,000
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	21,100,000	54,469,000	-	-	54,469,000
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	2,430,931,476	2,741,398,513	-	-	2,741,398,513
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	9,500,000	10,500,000	-	-	10,500,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	6,000,000	7,000,000	-	-	7,000,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	3,500,000	3,500,000	-	-	3,500,000
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1,500,431,476	1,706,681,476	-	-	1,706,681,476
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,478,556,476	1,678,556,476	-	-	1,678,556,476
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	21,875,000	28,125,000	-	-	28,125,000
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	-	10,000,000	-	-	10,000,000
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	-	10,000,000	-	-	10,000,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	71,775,000	-	-	71,775,000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	-	71,775,000	-	-	71,775,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	16,000,000	36,000,000	-	-	36,000,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	905,000,000	906,442,037	-	-	906,442,037
215-24-03-101-001-000	A Educación	480,000,000	481,442,037	-	-	481,442,037
215-24-03-101-002-000	A Salud	425,000,000	425,000,000			425,000,000
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,200,000	1,200,000	-	-	1,200,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,200,000	1,200,000			1,200,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	12,000,000	21,973,273	-	-	21,973,273
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	12,000,000	19,673,273			19,673,273
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-			-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	-	2,300,000	-	-	2,300,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	98,000,000	176,539,999	-	-	176,539,999
215-29-01-000-000-000	Terrenos	35,000,000	35,000,000			35,000,000
215-29-02-000-000-000	Edificios			-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	9,000,000	59,000,000	-	-	59,000,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	13,000,000	15,990,430	-	-	15,990,430
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	9,500,000	11,687,309			11,687,309
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	16,500,000	18,762,260	-	-	18,762,260
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	15,000,000	15,000,000	-	-	15,000,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	21,100,000	-	-	21,100,000
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores		-	-	-	-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	808,363,984	1,659,017,242	-	-	1,659,017,242
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	808,363,984	1,659,017,242	-	-	1,659,017,242
215-31-02-002-000-000	Consultoría	172,921,322	277,951,270	-	-	277,951,270
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador		20,587,234	-	-	20,587,234
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante	-	938,550	-	-	938,550
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima		3,959,500	-	-	3,959,500
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	27,693,091	46,058,091	-	-	46,058,091
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades					-
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	83,642,759	129,373,890	-	-	129,373,890
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		3,480,750	-	-	3,480,750
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	61,585,472	73,553,255	-	-	73,553,255
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	635,442,662	1,350,259,382	-	-	1,350,259,382
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes					-
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante			-	-	-
215-31-02-004-003-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	68,105,955	75,900,000	-	-	75,900,000
215-31-02-004-009-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario	35,000,000	16,026,644	-	-	16,026,644
215-31-02-004-010-000						-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial					
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		1,416,000	-		1,416,000
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	532,336,707	1,186,485,230	-	-	1,186,485,230
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi					
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal		65,763,508	-		65,763,508
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes		4,668,000	-	-	4,668,000
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.					
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores					
215-31-02-005-000-000	Equipamiento					
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal		30,806,590	-	-	30,806,590
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	40,000,000	189,476,912	-	-	189,476,912
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	40,000,000	189,476,912	-	-	189,476,912
TOTAL		7,754,722,933	9,641,557,107	1,000,000	1,000,000	9,641,557,107

Los señores Concejales aprueban la Modificación Presupuestaria N° 7 Municipal. (ACUERDO N° 149).

Acuerdo N° 148: Se aprueba adjudicar la Propuesta Pública N° 46/2012 "Contratación de Seguros para Dependencias y Vehículo de Propiedad Municipal", al oferente B & F Corredores de Seguros Ltda.

2. PRESENTACION SEÑOR PATRICIO SCHELEFF.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el día viernes a última hora recibió un mail del señor Scheleff, el que procede a leer, y entregará al señor Secretario para que entregue copia a los señores Concejales:



Enmienda al PRC Zapallar

Patricio Scheleff

24 de Agosto de 2012

Estimado Alcalde,

Para poder confirmar la factibilidad técnica de elaborar una enmienda al PRC de Zapallar vigente respecto al caso del restorán El César, he sostenido 3 reuniones a la fecha con la División de Desarrollo Urbano del MINVU (DDU) aquí en Santiago. A raíz de lo anterior se han aclarado varios aspectos relativos a dicha posibilidad. Sin embargo, para obtener un opinión definitiva del Minvu al respecto se requiere contar lo siguiente:

1. Por parte de la Municipalidad de Zapallar, se nos hagan llegar los antecedentes del terreno (plano del sitio) en que está ubicado el restorán y una planta de arquitectura del proyecto construido. Sacarlo del Permiso de edificación otorgado, si es que existe, es una posibilidad, lo otro es conseguir al menos un plano del sitio con sus destinos. Esto es necesario solicitarlo a la Dirección de Obras del municipio a razón de saber cuál es la accesibilidad que el terreno tiene desde la Av. Zapallar (si es que la tiene), ya sea en forma directa o a través de alguna servidumbre. Esto porque para que sea catalogo como equipamiento vecinal se debe cumplir con los establecidos en el Art. 2.1.36 de la OGUC, que homologa el equipamiento vecinal al equipamiento básico, señalando que éste "sólo se podrá ubicar en predios que enfrenten vías locales, de servicio, colectoras, troncales o expresas".
2. Por otra parte, hice la consulta al MINVU respecto de si el procedimiento de tramitación de las enmiendas debe pasar por el proceso de evaluación ambiental, frente a lo cual DDU me señaló, a pesar de haber revisado todos los antecedentes existentes en conjunto con ellos al respecto, que para dar una respuesta definitiva sobre esta materia en particular, es necesario que se realice una consulta por escrito a la misma DDU. Por tanto, estoy preparando la consulta respectiva para ser ingresada el lunes 27 de agosto.

En conclusión, mientras no se tengan a la vista ambos antecedentes no es posible para este consultor ofrecer una respuesta definitiva respecto de la factibilidad técnica de elaborar una enmienda para el caso del restorán El Cesar de Zapallar.

Le saluda cordialmente,

Patricio Scheleff

El señor Alcalde don Nicolás Cox solicita al señor Secretario que llame a la Directora de Obras para que este en la sesión.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Ramírez solicita la palabra para indicar un tema referente al Restaurante César, y le solicita expresamente el retiro del cartel que ha estado por bastante tiempo se ha estado publicando en la playa referente a los acontecimientos, derivaciones y consecuencias que ha tenido el Restaurant César. Es importante para los Concejales Fidel Rojas, Pablo Valdés y César Ramírez, los que solicitan el retiro inmediato de ese cartel para entrar a conversar referente al tema Restaurant César.

El Concejal Ramírez consulta que la vez pasada en forma muy rápida se dejó ver que la Directora de Obras había pedido ampliación de plazo para la respuesta de los usuarios y propietarios del Plan Regulador. Indica que como no llegó el acta, no supo con certeza como se aclaró, porque al final se pidió la aprobación, consulta ¿se aprobó?, quiere saber en qué plano quedó esa insinuación del señor Alcalde.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que él no insinúa nada, indica que él preguntó y dijo que la Directora de Obras estaba solicitando ampliación del plazo, que se ha venido ampliando para poder seguir tratando el tema del Plan Regulador.

El Concejal Valdés menciona que en su minuto la fueron a llamar, o alguien subió a preguntarle y después no se dio respuesta alguna, porque él pregunto qué plazo quería, qué tiempo necesitaba, subieron y parece que no estaba.

El señor Alcalde don Nicolás Cox consulta si está la Directora de Obras.

El señor Administrador responde que está de vacaciones.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que el tema es que se fueron renovando los plazos, porque esto no es permanente en el tiempo, entonces, si la Directora de Obras lo pidió, y ahora no se acuerda por cuánto tiempo lo pidió.

El Concejal Urrejola consulta cuando venció el plazo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que si no está vencido, debe estar por vencer.

El Concejal Valdés señala que hay que prorrogarlo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que hay que prorrogarlo por un tiempo que permita realizar este trabajo. Se debiera prorrogar por 90 días.

Los señores Concejales aprueban prorrogar en 90 días la respuesta a los usuarios respecto a las observaciones del Plan Regulador.
(ACUERDO N° 150).

Acuerdo N° 149: Se aprueba Modificación presupuestaria N° 7 correspondiente al área municipal.



La Concejal Liliana Figueroa consulta si este plazo es a partir de ahora. estz jechz.

El Concejal Urrejola señala que en el acta anterior se trató el tema, pero quedó pendiente, y está vencido el plazo, hay que ver cuando vence.

X

El Concejal Valdés señala que se quiere sumar a lo que dice el Concejal Ramírez en términos de que asistieron a una reunión a Contraloría los Concejales Ramírez, Rojas y Valdés y conversaron con la Contralora sobre el tema, que el Concejal Valdés llamó público y político, que se menciona, la carta que manda el señor Scheleff demuestra lo contrario y el solo hecho de que se esté pidiendo ampliación de plazo, quiere decir que los procesos no están terminados, no le echen la culpa al Concejal Valdés, ya que no es candidato a nada, y él sabe cuál es el trasfondo de esto, pero cree que en aras de la transparencia, que está tan menoscabada por estos lares, sería interesante de que se diera curso a la petición del Concejal Ramírez. Indica que la Contraloría ya tiene en su poder lo pertinente.

El señor Ramírez le consulta al señor Alcalde sobre la solicitud de retiro del letrado.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le dice que él verá si la cumple o no.

3. VARIOS.

3.1 CONCEJAL ALBERTO VALENZUELA:

3.1.1 El Concejal Valenzuela informa que el día sábado estuvieron en la Cena Aniversario del Centro de Madres de Tierras Blancas, surgiendo una inquietud respecto al Comodato del lugar, de la Ex Escuela de Tierras Blancas. Para ellos es muy importante contar con este comodato para que puedan seguir trabajando como lo han hecho en 30 años y tener los papeles en regla respecto a ese sector.

El señor Juan Buzeta señala que hay un problema allí, ya que ese terreno es de Bienes Nacionales, y hace un tiempo atrás vino un fiscalizador de Bienes Nacionales y estuvo revisando los papeles. Lo que pasa que hay un decreto del año 80 que decía que se iba a donar ese terreno a la Municipalidad para instalar un colegio allí. Como hoy día ya no está, el municipio debe volver a solicitar el terreno. Indica que mañana van por otros temas que están viendo en Bienes Nacionales, a una reunión a las 12:00 horas y entre esos van a tocar el tema de Tierras Blancas, ya se hizo la petición de varias solicitudes, tanto de concesión como de solicitud de terreno, para que hagan transferencia.

3.1.2 El Concejal Valenzuela informa que estuvo conversando con la monitora de chearsleadres del taller municipal y le hizo una solicitud de equipamiento para su taller. El cree que hay que incentivar y fomentar el deporte y en damas que son pocos convencionales, así que quiere solicitar todo el apoyo para este taller para que las niñas que asisten a este taller puedan salir a participar y representar muy

A.



bien a la Comuna de Zapallar, en una disciplina que es poco convencional para estos lados.

- 3.1.3 El Concejal Valenzuela informa al Concejo y a la vez envía sus felicitaciones al joven Francisco Oyanedel por que ayer obtuvo el segundo lugar del Abierto Juvenil de Chile de Golf de Chicureo, en categoría infantil. Este niño está con Beca Deportiva y cree necesario apoyarlo totalmente en el deporte, y vuelve a repetir, que es poco convencional y aunque se juega bastante golf acá en la zona, es muy poco convencional en esta zona. Vayan las felicitaciones para Francisco y todo el apoyo necesario para sus próximos campeonatos.

3.2 CONCEJAL CESAR RAMIREZ:

El señor Administrador señala que el señor Ramírez solicitó la semana pasada un paradero en La Foresta, le indica que ya había un informe de Carabineros. El Municipio a raíz de ese informe que llegó a mediados de Agosto, tomaron contacto con la Seremi, al parecer nos habrían dicho que no tienen recursos, pero que no habría inconvenientes para que el municipio pueda hacer el paradero. Se va a fijar el lugar en que se pueda instalar, a si es que en los próximos meses se debiera tener el paradero listo. Le entrega también el informe de los árboles.

El señor Secretario le entrega informe de Educación solicitado sobre los planes SEP.

- 3.2.1 El Concejal Ramírez señala que en la cuenta del Alcalde del Concejo pasado se informó que la visita del Fiscal y la PDI a la Municipalidad había sido el jueves 9 de Agosto del presente año, en dicho acto se le contradijo al aclarar la fecha correcta, se permite exponer una cronología de los hechos más relevantes respecto de la acusación al Alcalde:

- 1° El 02 de Abril de 2012 los Concejales Fidel Rojas y César Ramírez interpusieron una demanda en el Tribunal Calificador de Elecciones de Valparaíso, con 29 cargos, para solicitar la destitución del Alcalde por total abandono de deberes y falta a la probidad.
- 2° En el mes de Julio del presente año, concurrieron ante el Magistrado los testigos de ambas partes.
- 3° El 24 de Julio de 2012, fueron citados a declarar el Alcalde y los dos Concejales involucrados. Al Alcalde le formularon 62 preguntas referentes a los 29 cargos presentados en su contra. A los Concejales Rojas y Ramírez les hicieron 21 preguntas.
- 4° El 02 de Agosto de 2012, los Concejales Fidel Rojas y César Ramírez interpusieron una querrela criminal en el Juzgado de La Ligua, contra todos aquellos que resulten responsables en el posible fraude al Fisco que se está investigando en forma paralela a la acusación que tiene a cargo el Tricel.



- 5° El jueves 02 de Agosto de 2012, el Fiscal y la PDI ingresan a la Municipalidad para iniciar la investigación penal por presunto fraude al Fisco, en dicha ocasión incautaron información llevándose el computador del Administrador don Eliecer Fuenzalida.
 - 6° El miércoles 08 de Agosto de 2012, presentan en Teletrece, en el espacio "Reporteros", un reportaje de 14 minutos donde muestran algunas irregularidades de nuestra Municipalidad, como por ejemplo los pagos de horas extras, tema que no había sido mencionado en los 29 cargos presentados al Tricel.
 - 7° Finalmente, como consecuencia de todos estos hechos viene en solicitar al señor Alcalde, que abra un sumario a los señores Fuenzalida y Buzeta.
- 3.2.2 El Concejal Ramírez solicita información sobre las nuevas construcciones que comienzan a levantarse en la calle Kohnenkampff de Cachagua. El proyecto ¿viene con la pavimentación de la calle? ¿El cerco de la obra? ¿Es así de poco estético? ¿Cuál es el aporte de la empresa constructora a la pavimentación de la calle Kohnenkampff?
- 3.2.3 El Concejal Ramírez solicita informe del proyecto de la empresa Recicla, en qué consiste, objetivos, costos, convenio, plan de trabajo, etc. Además quiere agregar que el 5 de Junio apareció en El Mercurio el convenio con la empresa Recicla y el 15 de Julio se realizó la licitación, es decir, ¿estaba todo acordado con anticipación?

3.3 CONCEJAL FIDEL ROJAS:

El señor Administrador le informa sobre consultas efectuadas por el Concejal Rojas. Con respecto a la entrada de la Escuela Aurelio Durán. Esto está en proceso y señala que conversó con la gente de Dideco. El Centro de Padres y Apoderados iba a efectuar la entrada en 2 etapas, una que consiste en la pavimentación y después van a hacer el techo. Al negarse en el Concejo respecto a su aprobación del Fondevé producto de que la responsabilidad de las mejoras en los colegios es de responsabilidad de las municipalidades, el municipio se puso en contacto con el centro de padres y apoderados para ver cuáles eran todas las obras que querían hacer. Finalmente lo que querían era hermosear la entrada, al contactarse con ellos, entregaron los presupuestos que tenían, le habían hecho 3 o 4 presupuestos y lo que el municipio hizo, fue levantarlo en el Portal y aún no se adjudica, está en el proceso de evaluación de las ofertas y se tienen dos ofertas y hay una recomendación de la parte técnica para adjudicar.

El señor Administrador señala que con respecto al caso de la señora Cecilia Bustamante de la Villa Esmeralda informa que acaban de tomar contacto con ella y para el día miércoles está programado el retiro de la tierra.



Consulta el Concejal Rojas por la otra señora de más arriba.

El señor Administrador indica que no se han podido contactar con ella todavía, pero es factible, de que si el señor Rojas tiene contacto con ella, que se dirija al Depto. de Aseo y Ornato y plantee su situación.

- 3.3.1 El señor Fidel Rojas consulta al señor Administrador por la subvención de los árbitros, si está lista la segunda cuota.

El señor Administrador le informa que verá el tema.

- 3.3.2 El Concejal Rojas señala que en la calle Ignacio Carrera Pinto hay un deslinde, en el sector que se llamaba del señor Mario Matta, están haciendo un cierre que se salieron en un metro en algunas partes y veinte o treinta centímetros en otras, en toda la curva de la casa del señor Ricardo Claro y están haciendo un muro de piedra con pilares. Consulta si la Dirección de Obras vieron el deslinde. Solicita que la Dirección de Obras vea el tema.

3.4 CONCEJAL PABLO VALDES:

- 3.4.1 El Concejal Valdés consulta por la Modificación Presupuestaria pasada, se disminuyeron M\$ 20.000.- (veinte millones de pesos) aproximadamente para las cámaras de vigilancia. Solicita que la municipalidad le conteste si hicieron petición a un fondo regional que hay para seguridad pública, si la municipalidad postuló a esos fondos porque cree que eso es importante, ya que están destinados los recursos para este tema y solicita que se le informe para la próxima semana.

- 3.4.2 El Concejal Valdés solicita los informes pedidos:

El señor Administrador le entrega lo siguiente:

- Certificado que solicitó respecto a la información de los Concejales.
- Información respecto al balance de la Fiesta Costumbrista del año recién pasado.
- Informe respecto de los honorarios.
- Informe de licitaciones, adjudicaciones y contratos que se hicieron con Daniel Figueroa.

3.5 CONCEJAL LILIANA FIGUEROA.

- 3.5.1 La señora Liliana Figueroa informa que en el sector de La Laguna balneario, sector La Vega, en las calles Los Alelíos, Los Eucaliptus y Los Sauces, un grupo de vecinos está sufriendo por el tema de los pozos sépticos que hay en el sector, aún los vecinos de ese sector no se han conectado al alcantarillado, y los vecinos dicen que con el terremoto los pozos quedaron como ^{terremoto de lo} ~~suelos~~ ^{demorados} y con las lluvias están todos desmoronados y saturados. Son como ocho familias aproximadamente que están siendo afectadas por el tema de los pozos, quienes por problemas económicos aún no se conectan al alcantarillado, ya que la

M



conexión sale alrededor de M\$ 12.000.- (un millón doscientos mil pesos), por lo tanto, están con todos sus pozos saturados.

Señala la Concejal Liliana Figueroa que sería necesario que se acercara al lugar, personal municipal del Depto. que corresponda, para evaluar casa por casa, esta situación y enviar lo antes posible el limpiafosas. Consulta si hay un convenio nuevamente con el camión limpiafosas, porque hay varios sectores que no están conectados al alcantarillado, la Población Estadio por ejemplo y en La Laguna.

El señor Administrador indica que el tema lo va a manejar el Depto. Social y entregará las ayudas correspondientes, cuando de acredite que las personas no están en condiciones de cubrir los gastos. Se revisará el caso. Consulta si las casas son las que están ubicadas en Avda. Los Eucaliptus.

La señora Liliana Figueroa señala que sí, también en los Alelíos con Los Aromos, y Los Sauces, todo ese tramo, el que está a la orilla del cerro también.

- 3.5.2 La Concejal Liliana Figueroa plantea el tema de los ^{árboles} pinos en Catapilco, solicita al señor Administrador la posibilidad de realizar un estudio, para cortar algunos pinos, ya que ~~se caen algunos ganchos~~ y hay casas que están en peligro.

El señor Administrador le consulta en qué lugar pasa esto.

La Concejal Figueroa indica que esto sucede en el sector frente a la Posta en Catapilco, en el bosque de pinos, donde viven el señor Román, ^{Buzeta} la señora Elsa Ramírez, en todo ese sector. Solicita evaluar la corta de árboles y pinos en ese sector.

- 3.5.3 La Concejal Liliana Figueroa plantea el tema de los comodatos indicando que tiene una carpeta respecto al tema. Solicita una respuesta del señor Asesor Jurídico, en particular del Comodato de la señora Margarita Cecilia Kohnenkampf Flores que es del año 2003.

Además la señora Liliana Figueroa insiste por el tema de los comodatos en el sector de Catapilco, en Población Estadio y especialmente en Catapilco, el de la señora Margarita Cecilia Kohnenkampf Flores, ya que ella tiene del 2003 un comodato y ~~ya está vencido~~ ^{por vencer} y dice que ~~compraron~~ ^{ella} ese terreno. La Concejal Figueroa señala que tiene en su poder todos los antecedentes de esa época. Dicho comodato está por diez años a contar del 5 de Julio del 2003, esta por vencer.

El señor Juan Buzeta señala que este mes va a ser la petición porque se había tomado el acuerdo de hacer las donaciones respectivas, se debe solicitar la autorización al Ministerio del Interior, antes de proceder a realizar eso y la señora esta dentro del listado de los comodatos que se van a hacer y hay comodatos que están con escritura de comodato, y también tiene que hacer el tema de las viviendas sociales de Alto Catapilco, aprovechando de hacer ahora en este mes.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La señora Liliana Figueroa consulta si lo mismo pasa con la Población Estadio.

El señor Juan Buzeta señala que no, ya que en el caso de la Población Estadio es distinto, ya que van a conversar mañana con la gente de Bienes Nacionales si se puede buscar, ya sea a través de regularizaciones. Lo que pasa es que la Población Estadio es distinta y ellos iban a regularizar o a través de algunas subdivisiones de terreno que no se podía hacer porque no estaban urbanizados o hacerlo a través de Bienes Nacionales, pero el problema es que todo ese paño ya había sido regularizado por Bienes Nacionales. Señala que por lo menos cuando se reunió la primera vez con ellos, la consulta que se hizo a Bienes Nacionales era que no se podía y ya han pasado varios años y va a ver en qué situación están, si no se verá a través del proyecto que se está haciendo con Puchuncaví en el que se está viendo el tema del alcantarillado, posiblemente el tema de la urbanización sea una solución definitiva de este territorio. Son realidades totalmente distintas, porque hay personas, por ejemplo, que quieren subdividir en dos y tienen menos de 200 metros. Señala que hace dos semanas se reunió con ellos en la reunión con la junta de vecinos.

El Concejal Ramírez consulta por el terreno de la junta de vecinos que esta colindante al Estadio.

La señora Liliana Figueroa señala que tampoco tiene rol, no tiene nada.

El señor César Ramírez señala que hay que regularizarlo, ya que averiguaron que no pertenece al Estadio.

El señor Juan Buzeta señala que la junta de vecinos, la propiedad completa es un rol que es de Bienes Nacionales, pero en el 2003 Bienes Nacionales lo que hizo fue que la cancha era para el Club de Puchuncaví y los juegos y la sede eran para la Municipalidad de Zapallar y la Municipalidad de Zapallar a su vez en esa fecha se la entregó a la junta de vecinos, indica que títulos no hay o algún instrumento no existe, ya que a esa fecha no sabe que habrá pasado. No se sabe cómo se materializó directamente a la junta de vecinos. Ahora si esta regularizado el traspaso a la Municipalidad o si no pedirlo nuevamente y entregárselo a la junta de vecinos, pero ese rol completo es de Bienes Nacionales y hay una resolución que sí se encontró que es del 2003, que decía que la cancha pasaba al club y que la sede y los juegos pasaba a la junta de vecinos, una resolución que firmaba el Director de esa época en el año 2003.

El Concejal Ramírez señala que tiene unos planos y lo muestra.

El señor Juan Buzeta señala que esos planos no sirven mucho, ya que básicamente es necesario ver cómo está inscrito, el rol hoy día y a quien pertenece. Hoy el propietario de todo el sector es Bienes Nacionales y lo que hace Bienes Nacionales es dar una concesión.



- 3.5.4 La señora Liliana Figueroa consulta por un paradero de piedra que está en la carretera entre La Laguna y Catapilco en el sector de Tierras Blancas, esta en muy malas condiciones, solicita cambiar techo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que se van a hacer todos de nuevo, se va a cambiar el de Tierras Blancas y Las Represas.

La señora Liliana Figueroa solicita un paradero en el sector de Laguna condominio ubicado cerca del sector de Casas Viejas, en el camino a Catapilco, ya que hay trabajadores que esperan locomoción en el sector.

- 3.5.5 La señora Liliana Figueroa indica que algunos vecinos le han consultado por la pavimentación de la Avda. San Luis con José María Mercado, consulta que pasa en ese tramo que está quedando tan estrecho, con las veredas muy amplias y la calle estrecha.

El señor Eliecer Fuenzalida señala que el término de la calle de San Luis se hizo cuando aún no estaba contemplado la otra pavimentación, entonces hay una espera de término para que el pavimento no se deteriore, ya que es la salida de prácticamente de todas las calles, a lo mejor por eso se achico y se privilegio algún tema de bandejón, desconoce porque esta tan estrecho, sino que tiene que mantener los límites de deslinde que estableció.

La señora Liliana Figueroa consulta si la José María Mercado esta como avenida o como calle.

El señor Eliecer Fuenzalida señala que esta como avenida.

La señora Liliana Figueroa indica que Serviu tiene un esquema para las avenidas o calles totalmente distinto.

3.6 SEÑOR ALCALDE DON NICOLAS COX:

- 3.6.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox plantea el tema de que se necesita un acuerdo del Concejo para entregar los M\$ 5.000.- (cinco millones de pesos), del Programa de Precipitaciones, que el municipio no lo puede entregar a la empresa HIDROMET S.A., por ser una empresa privada, informa que se tomo contacto con el Comité de Agua Potable Rural Ex Hacienda de Catapilco, para entregarle los M\$ 5.000.- (cinco millones de pesos) y en el mismo acto el Comité de Agua Potable entrega este aporte al Programa de Precipitaciones.

La señora Liliana Figueroa indica que estas subvenciones la están haciendo otras comunas, como Cabildo, y ellos lo hacen directamente a la empresa, porque cree que la empresa tiene un convenio con el gobierno a través del Ministerio de Agricultura.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que la asesoría jurídica no le permite al municipio entregarle a privados. Señala que don Oscar Figueroa, Presidente del Comité de Agua Potable Rural Ex Hacienda de Catapilco, ya tomó contacto con don Víctor Ugarte para hacerle entrega del dinero.

Los señores Concejales aprueban la entrega de aporte por M\$ 5.000.- (cinco millones de pesos), solicitados por el señor Víctor Ugarte para el Programa de Estimulación de Precipitaciones, el que será entregado al Comité de Agua Potable Rural Ex Hacienda de Catapilco.
(ACUERDO N° 146).

Acuerdo N° 145: Se aprueba pagar energía eléctrica correspondiente a la planta de tratamiento de la Villa Catapilco.

3.6.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el día miércoles 22 se realizó en el Liceo Zapallar la prueba Pisa (Programme for International Student Assessment), siendo elegido el Liceo por el Ministerio de Educación y por profesores de la Universidad de Chile, quienes vinieron a tomar una prueba de nivel mundial, porque participan todos los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y 36 países que están fuera de la OCDE y eligió la Universidad de Chile a 11 alumnos de 1° Medio, 12 alumnos de 2° Medio, 1 alumno de 3° Medio y 1 de 8° Básico, y realizaron la prueba en el día y los resultados serán entregados internacionalmente el Diciembre del 2013.

3.6.3 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que la Escuela de Tenis de Catapilco el sábado 25 de Agosto fue a participar en un campeonato interclub con el Club Manquehue de Santiago. Felicita al profesor que es don Enrique Castillo, porque esta Escuela de Tenis de Catapilco ha progresado enormemente y de los partidos que jugaron en Santiago ganaron 7 y quedaron muy impresionados la gente del Manquehue y el Profesor de Tenis del Manquehue es del nivel de los tenistas de Catapilco, así es que no hubo equivocación al implementar al lanzar el tenis en Catapilco, aunque hubo alguna oposición de algunos Concejales.

La señora Liliana Figueroa consulta cuantos integrantes tiene la Escuela de Tenis de Catapilco.

El señor César Ramírez indica que se opusieron no a la postura de la cancha de tenis, sino que a la ubicación de la cancha de tenis.

3.6.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que hubo una Circular de la Contraloría que quiere leerla a los señores Concejales y se entregará al Secretario, se refiere al Art. 15 de la Ley 20.285 referida a la información que pueden solicitar los Concejales y la oportunidad de hacerlo y este artículo dice lo siguiente:

Ley 20285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Artículo 15.- Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.

Se cierra la sesión a las 12:00 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal